

APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 09 NOV 2011)
Hoy se resolvió lo que sigue:
1857

RES. EXENTA Nº 1857.-

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.S. (V. y U.) N° 64, de 24 de Mayo del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del

Servicio:

b) La Resolución Exenta Nº 1207, de fecha 30 de Julio del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9688, de 28 de Octubre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 24533, de fecha 25 de Octubre del 2010, de CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto,

dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la publicación y el pago correspondiente a la CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a CIA. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 14.280.- (CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 16.10.201, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

> ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

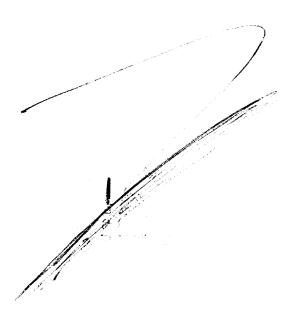
> > CLAUDIA NOVOA ZAMORA Ingeniero Civil Industrial Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/dvm.-TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto

- Sección Serv. Generales y Adquisiciones

- Oficina de Partes.



CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A. DUSSEN Nº 354 - COYHAIQUE 234881

1 PUBLICACION DIA 25 DE OCTUBRE DE 2010 LICITACION PUBLICA Nº 40/2010 CONSTRUCION CALZADA HCV CALLE PALENA TRAMO II PTO. AYSE COMUNA DE AYSEN.

FACTURA N° 24533, DE 25.10.2010

14.280

CONTRATO RESOLUCION EXENTA Nº 1207, DE 30.07.2010, DEL SERVIU REGION DE AYSEN.

CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS.-

14.280

SS.GG.

(34) 1610201.

14280-

SIGFE		GOBIERNO DE CHILE
	Scrviu XI Región de Aysén	
	SERVIU XI Región	
	Ejercicio Fiscal 2010	

ld:35841			Aprobado(005496)					
Asientos								
Título:	ESG. O.C. 9688 TAMAI		CION LICIATCION PUBLICA Nro. 40.					
Fecha:	31/10/2010	Moneda:	Nacional .*					
Tipo Movimiento:	Financiero	Relación:	Compromiso Explicito					

CUENTA	NOMBRE		DEBE	HABE
1610201	Gastos Administrativos	14.280		AUX
21531	C x P Iniciativas de Inversión		14.280	AUX
TOTALES		14.280	14.280	



TAMANGO S.A.

CROSCOTORA E MERABORA O SOMO DE COMOSADERO

4.039-4-008

Nº 24533

25 Cétabre 2010. Servic XI Region Freire Nº25

CIBES, OCC-4.

OI Perblicación; alía 25.0 dubre 2010.

" Licitation Publica Nº Lo Pero.

Construcción col Ecolo Hor rolle

Tolleria Como i 40 Agra.

de Aysen".

actorce mil, descientos

27-10.10

12000-2280-

M 280-